



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



COMERCIO
MONTILLA
Concejalía de Comercio

CONCEJALÍA DE COMERCIO

Nº. Ref: MDCG/spj

Exp. GEX: 2017/9460

Asunto: **Resolución Definitiva Convocatoria de Subvenciones Promoción Comercio 2017.**

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Visto el Informe – Propuesta de la Mesa de Subvenciones de la Convocatoria para Promoción del Comercio 2017 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 54 de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2017, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción del Comercio.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 16 de febrero de 2017, estableciéndose en el punto 3 de las normas comunes aplicables a las referidas bases, que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Dicha propuesta de resolución provisional fue notificada a los interesados, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la recepción del escrito, para presentar alegaciones.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CF3E 3CD5 7908 FF03 F32E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 24/7/2017

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25/7/2017



CF3E3CD57908FF03F32E

Num. Resolución:

2017/00004583

Insertado el:

18-08-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



Transcurrido dicho plazo y a la vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones que seguidamente se relacionan la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado aceptación sin reservas o reformulación, según se indica, de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

AEACO / CIF G-14823942			
PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO
CAMPAÑA "JUEGOS OLÍMPICOS DEL COMERCIO"	3.590,00 €	3.000,00 €	85,57%

AVEMER / CIF G-14951875			
PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO
CAMPAÑA PROMOCIONAL "CONOCE TU MERCADO"	1.041,81 €	1.041,81 €	100,00%

Segundo.- Desestimar la solicitud de subvención presentada por ACOMON, a la vista de los defectos de forma y documentación incompleta que presenta.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 30.4314.47901.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
CF3E 3CD5 7908 FF03 F32E



CF3E3CD57908FF03F32E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 24/7/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25/7/2017

Num. Resolución:
2017/00004583

Insertado el:
18-08-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



Cuarto.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^ª.
El Alcalde,

Doy fe
El secretario General,

(Documento firmado y fechado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CF3E 3CD5 7908 FF03 F32E



CF3E3CD57908FF03F32E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde P.D. ESPEJO LOPEZ CONCEPCION el 24/7/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 25/7/2017

Num. Resolución:
2017/00004583

Insertado el:
18-08-2017